

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Juan David Garces
Arbeláez.**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO
DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: Juan David Garces
Arbeláez.**

PERIODO DEL REPORTE: 2024 (Retransmisión)

FECHA DE REPORTE: 11 de septiembre de 2025.

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El artículo 8 del código de gobierno establece los mecanismos específicos diseñados por la Compañía para asegurar un trato igualitario a todos los accionistas. Artículo 60 de los estatutos societarios. Protección de accionistas. Cuando un número plural de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas presente propuestas a la junta directiva de la sociedad, dicho órgano deberá considerarlas y responderlas por escrito a quienes las hayan formulado, indicando claramente las razones que motivaron las decisiones. Durante el 2024 se mantuvo la atención personalizada por medio del funcionario encargado de atender al accionista a través de la línea telefónica 3658888 Ext. 860-861 y el correo electrónico: Natalia.cadavid@grupoexcala.com. Para la misma vigencia se mantuvo a disposición de todos los accionistas toda la información de la compañía, la misma fue enviada a todos los accionistas, de igual manera se dispuso de dicha información en el canal de comunicación dispuesto a todos los accionistas con usuario y clave, denomina "zona accionistas" en la página web: www.grupoexcala.com opción información legal y accionistas. Durante el 2024 las propuestas de los accionistas fueron atendidas y respondidas de acuerdo al procedimiento establecido. De igual forma a partir de octubre 2024 se implementaron reuniones informales informativas (virtuales) en las cuales se citó al 100% de los accionistas, donde se les presentaron los resultados parciales de la compañía. Se pretende continuar con esta práctica para informales resultados de la compañía y resolver las dudas que tengan sobre el funcionamiento de la misma. En el 2025 se realizó en junio y la próxima está planeada para octubre.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Durante el año 2024 se mantuvo incluido en el Código de Buen Gobierno, las prácticas de la compañía para relacionarse con los accionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Desde el 2017 la compañía implementó es su página Web a través de la ruta "Información legal y accionistas – Accionistas" un submenú denominado "Tipos de acciones, cantidad y derechos. Esta información se mantuvo publicada durante todo el año.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2017
Fechas de Modificación	

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
--------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En los últimos años no se ha presentado situación que puedan derivar la dilución del capital de los accionistas minoritarios, de presentarse se garantizara un informe con explicación detallada a los accionistas, implementando la recomendación de la medida 3 del nuevo código país.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se tiene implementado en la página WEB de la compañía, la información de interés de los accionistas y el público en general. Durante el año el área de sistemas garantizó la disponibilidad de la página Web para los accionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 agosto de 2009
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Los accionistas de la compañía cuentan con atención directa, por parte de un funcionario de la compañía, encargado de brindarle la atención e información requerida, en el momento que lo requiera. En la página Web www.grupoexcala.com a través de la ruta: Información legal y accionistas > Zona para accionistas, se suministra información de interés exclusivo del accionista. Durante el año se mantuvo la atención directa y personalizada a los accionistas, así como la disponibilidad de la información en la página web.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

A

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida

SI

7

NO

X

N/A

A

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación
Fechas de Modificación

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos

durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.						

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

7.1 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Los estatutos societarios de la compañía, en su artículo 14 establecen como único procedimiento para la solución de controversias un tribunal de arbitramento. Durante el año se mantuvo como mecanismo para la solución de controversias el tribunal de arbitramento.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación				11 de julio de 1996			
Fechas de Modificación							

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.**, y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida

SI

☐

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementarlas.
Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un **Reglamento de la Asamblea General de Accionistas** que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En el código de gobierno de la compañía en su artículo 10 (De los accionistas y las acciones) establece la información relativa a la asamblea de accionistas, la cual se mantuvo vigente sin ningún cambio durante el año.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las **reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación**. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida

SI☐

NO☒

N/A☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Durante el año se contó con algunos de los medios recomendados, pero no con la totalidad de medios de difusión sugeridos en la recomendación.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición** de los accionistas las **Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida

SI☐

NO☒

N/A☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país	

son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Los estatutos sociales en su artículo 30 (parágrafo 1) establece que la asamblea de accionistas es la que toma las decisiones sobre asuntos de escisión de la compañía. Durante el año 2024 no se presentó situaciones de escisión, aun así, el procedimiento se mantuvo sin ningún cambio.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “otros” o “proposiciones y varios”.

10.5 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
Para la asamblea ordinaria del año, el contenido del orden del día se preparó de forma clara y concisa, garantizando que los temas a tratar se presentaran de forma transparente a los accionistas. Propositiones y varios solo se utiliza para tratar comentarios o inquietudes de los accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996.
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, **los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.**

10.7 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación
Fechas de Modificación

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.**

10.9 Implementa la Medida

SI

1

NO

X

N/A

5

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Los estatutos sociales en su artículo 36, indican que no se brindara acceso a la información que contenga secretos industriales o a datos que, de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento de la sociedad. Durante el año este procedimiento se mantuvo sin modificaciones.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
El código de gobierno de la compañía en su artículo 10 establece el derecho que tienen los accionistas para hacerse representar ante la asamblea, adicional, en el momento de la convocatoria a todos los accionistas se les

envía un formato de carta de representación por si requieren hacer uso de este derecho. Durante la asamblea ordinaria del año se mantiene este derecho sin modificación alguna.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida	SI		NO	X	N/A
---------------------------	----	--	----	---	-----

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: A través del código de gobierno artículo 11, la junta directiva cuenta con el reglamento las funciones y responsabilidades de sus miembros. Durante el año el código de gobierno se mantuvo en la página WEB, para consulta permanente por los accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
--------------------------------	-----------------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente: NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas. NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación						
Fechas de Modificación						

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Capítulo XI (Junta directiva) - Artículo 37 (Integración) de los estatutos sociales. Se tiene establecido los parámetros para definir los integrantes de junta directiva que pueden actuar como miembros independientes, los						

cuales deben ser el 40% de la junta directiva. Durante el año 2024 la junta directiva estuvo constituida en un porcentaje superior al 40% por miembros independientes, más la participación del presidente y 3 vicepresidentes que actúan como miembros ejecutivos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se estandarizó en el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones un procedimiento para la selección de los miembros de Junta Directiva y se establece la obligación de informar los perfiles requeridos a la Asamblea de Accionistas. Lo anterior, fue aprobado por la Junta Directiva en el comité de auditoría de Julio de 2024.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Julio de 2024
Fechas de Modificación	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales,

si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
Se estandarizó en el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones un procedimiento para la selección de los miembros de Junta Directiva y se establece la obligación de informar los perfiles requeridos a la Asamblea de Accionistas. Lo anterior, fue aprobado por la Junta Directiva en el comité de auditoría de Julio de 2024.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Julio de 2024
Fechas de Modificación	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la

realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
-------------------------	--

Fechas de Modificación	
------------------------	--

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo

más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida

SI

X	
---	--

NO

--	--

N/A



Sl. Indique brevemente:

Se incorporó en el Código de Gobierno en su artículo 11 – LA JUNTA DIRECTIVA. Reglas generales.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida

SI

7

NO

X

N/A

[illegible]

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que **el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros** tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Política de Remuneración de Junta Directiva. El tratamiento diferenciado al Presidente de la Junta Directiva se refleja en sus honorarios por participación en las reuniones de Junta: Presidente de la Junta Directiva: honorarios: \$12.084.000 Miembro de Junta Directiva: honorarios: \$4.833.600. Las decisiones importantes de la compañía se consultan con el presidente de la Junta Directiva y, si es necesario, con los demás miembros. Además, el presidente de la Junta es responsable de las relaciones con el gremio de la industria (es el presidente de la Junta de Acoplásticos) y de las relaciones con el gobierno para gestionar temas normativos y legislativos que puedan afectar a la empresa (lobby).						
NO. Explique:						

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	31 de diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida	SI		NO	X	N/A	
---------------------------	----	--	----	---	-----	--

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario,
entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida	SI	X	NO		N/A	
---------------------------	----	---	----	--	-----	--

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: Capitulo XIII (vicepresidentes y secretario) – Articulo 46 (secretario) de los estatutos sociales. Se tiene establecido las funciones del secretario. Durante el año se mantuvo las funciones sin ninguna modificación.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si	

no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Durante el año las reuniones del comité de auditoría estuvieron integradas por 4 miembros de la Junta Directiva o más y la mayoría fueron miembros independientes.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: ARTÍCULO 12 - COMITÉ DE AUDITORIA, numeral 5, se estableció la posibilidad de los comités de Junta Directiva de obtener apoyo de los miembros de la alta gerencia.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación				Diciembre de 2021			
Fechas de Modificación							

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Durante el año el comité de auditoría fue integrado por funcionarios idóneos de la junta directiva, que cuentan con el perfil, conocimiento y experiencia suficiente para comprender el objeto del comité.						
NO. Explique:						

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: En diciembre de 2019 se documentó el reglamento interno del comité de auditoría. En el artículo 14 indica la obligación de levantar actas.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación		31 de diciembre de 2019					
Fechas de Modificación							

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente: 						

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: El Comité de Auditoría se ejecuta con la participación de Auditoría Interna, quienes se encargan de evaluar los procedimientos de control y los riesgos para todos los procesos, por lo cual, rinden cuentas al comité de forma periódica aclarando sus dudas o inquietudes. Artículo 12 código de gobierno.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación				20 de agosto de 2009.			

Fechas de Modificación	
------------------------	--

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: En diciembre de 2019 se documentó el reglamento interno del comité de auditoría. En el artículo 9 indica las competencias que deber tener los miembros.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de diciembre de 2019
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Reglamento interno comité de auditoría EPQ. artículo 10 – establece como función del comité Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. En la asamblea del 2024 se contó con la participación de todos los miembros de Junta Directiva, incluido el Presidente del comité de auditoría, quien estuvo a disposición para sustentar solicitudes de información sobre aspectos concretos del comité.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	31 de diciembre de 2019
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: En diciembre de 2019 se documentó el reglamento interno del comité de auditoría. En el artículo 10 indica las funciones del comité.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación		31 de diciembre de 2019.				
Fechas de Modificación						

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su						

Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se tiene definido en los documentos corporativos las aptitudes de los integrantes del comité. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se cuenta con un soporte documental. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del **Comité de Riesgos** es **asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.**

18.23 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se cuenta con un soporte documental. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se cuenta con un soporte documental. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se cuenta con un soporte documental. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su

Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida		SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:							
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación							
Fechas de Modificación							

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: A continuación, se indican las reuniones ordinarias realizadas por la Junta Directiva durante el 2024.						

19.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Código de Gobierno ARTÍCULO 11 – LA JUNTA DIRECTIVA. Funciones. Se estableció la aprobación por parte de la Junta Directiva de un calendario concreto de sesiones ordinarias.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La preparación del orden del día de la reunión es preparada por el secretario con la aprobación del presidente de la junta directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Código de Gobierno ARTÍCULO 11 – LA JUNTA DIRECTIVA. Funciones. Se estableció la obligación de comunicar en el informe anual de gobierno corporativo y en la página web corporativa, la asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y sus comités	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021.
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la

Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación

Fechas de Modificación

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.9 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta

código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Código de Gobierno ARTÍCULO 11 – LA JUNTA DIRECTIVA f) Deberes y derechos de los miembros de la junta directiva. Se definieron los derechos y deberes de la Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Código de Gobierno ARTÍCULO 11 – LA JUNTA DIRECTIVA f) Deberes y derechos de los miembros de la junta directiva. Se definieron los derechos y deberes de la Junta Directiva	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Código de Gobierno ARTÍCULO 11 – LA JUNTA DIRECTIVA f) Deberes y derechos de los miembros de la junta directiva. Se definieron los derechos y deberes de la Junta Directiva.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación		Diciembre 2021				
Fechas de Modificación						

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés**, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: A través del código de gobierno artículo 2, la compañía contempla los mecanismos para la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés. Durante el año 2024 no se presentaron conflictos de interés entre las partes y no se presentó ninguna modificación a los mecanismos establecidos para solucionarlos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los

miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

21.5. Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es **consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24)**.

21.5 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

SI. Indique brevemente:
Se definió la política de operaciones con Partes Vinculadas. Esta establece la definición de Parte Vinculada de acuerdo a la NIC 24.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	01 de enero de 2015.
Fechas de Modificación	Diciembre de 2021

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
Durante el 2024 se mantuvo vigente la política de operaciones con Partes Vinculadas a la cual se hace seguimiento por parte de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021.
Fechas de Modificación	

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
Durante el 2024 no se realizaron transacciones que de acuerdo a la materialidad definida (por fuera de precios de mercado y/o cuyo monto fuese igual o superior al 0,5% del patrimonio) hubiesen ameritado realizar valoración, aprobación y revelación de la transacción, todas fueron transacciones del giro ordinario del negocio.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas durante el 2024, fueron realizadas a precios de mercado. La compañía se rige de acuerdo a lo establecido a su política de precios de transferencia.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Se definió la política de remuneración de la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, **la política de remuneración incorpora límites a la cuantía** que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A



SI. Indique brevemente: Política de Remuneración de Junta Directiva. La remuneración de la Junta Directiva está limitada al pago de honorarios por asistencia a las reuniones de junta o sus comités y al pago de póliza de responsabilidad civil. La Compañía no establece pagos por componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad por lo que tampoco tiene establecido límites de cuantía.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2021.
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Se definió la política de remuneración de la Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida SI ☐ NO ☒ N/A ☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementarlas. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

8

Sl. Indique brevemente:

Durante el año 2024 se mantuvo claramente definido y separado la junta directiva de la alta gerencia de la compañía que se encarga del giro ordinario del negocio.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

Sl. Indique brevemente:

El código de gobierno en su artículo 11, se establece la delegación del giro ordinario del negocio a la alta gerencia de la compañía por parte de la junta directiva. Durante el año 2024 estas disposiciones no tuvieron cambios.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, **la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad.** Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar

puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

8

Sl. Indique brevemente:

Reglamento Interno Comité de Nombramientos y Retribuciones.
Este reglamento en su artículo 8 establece como responsabilidad del comité, asuntos con respecto a la contratación de la alta gerencia. Durante el 2024 el comité de Nombramiento revisó y aprobó el nombramiento del Vicepresidente Comercial del negocio de Packaging como consta en el acta N° 1708 del 23 de enero de 2024 del comité de Nombramientos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	11 de julio de 1996
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus

proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

24.7 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la

realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado**, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: No se cuenta con un soporte documental. De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: AX405 - Política Gestión de Riesgos AX317V3 - Criterios para evaluar riesgos. PD056V3 - Procedimiento Gestión del Riesgo. Informe de sostenibilidad 2024. Página 16. El objetivo de la política esta alineado con el objetivo 1 de la recomendación 26.1. La política de riesgos establece que los riesgos de la organización serán evaluados de acuerdo con su impacto y probabilidad, considerando las variables y niveles de calificación establecidos en el anexo AX317. Los controles serán evaluados de acuerdo con las variables de calificación establecidas en el anexo AX317. El anexo AX317 hace parte integral de esta política. Consideramos que estos están alineados con el objetivo 2,3 y 4 de la recomendación 26.1. En febrero de 2024 se realizó un ejercicio de actualización de riesgos estratégicos y se reportó a la alta gerencia sobre la administración del riesgo.						
NO. Explique:						

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un *mapa de riesgos* entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la MedidaSI☒NON/A☐

SI. Indique brevemente: Durante el 2024 se mantuvo vigente la Política y procedimiento interno de gestión de riesgos los cuales contemplan los objetivos, se identificaron y analizaron los riesgos y los mismos fueron incluidos en la matriz para su gestión y seguimiento.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la MedidaSI☒NON/A☐

SI. Indique brevemente: Durante el 2024 se mantuvo vigente la Política y procedimiento interno de gestión de riesgos, donde. La junta directiva definió y aprobó la política de administración del riesgo y el apatito del riesgo.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	Diciembre de 2020
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la MedidaSI☒NONO☐N/AN/A☐

SI. Indique brevemente: En la política de riesgos se establece la junta directiva como responsable de supervisar la exposición máxima de los riesgos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	Diciembre de 2020
Fechas de Modificación	

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la MedidaSI☒NONO☐N/AN/A☐

SI. Indique brevemente: Durante el 2024 se mantuvo vigente la Política y procedimiento interno de gestión de riesgos En la política de riesgos se establece como responsabilidad de la alta gerencia como dueña de los procesos y de la administración del riesgo.	
--	--

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	Diciembre de 2020
Fechas de Modificación	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐				
SI. Indique brevemente:										
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.										
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:										
<table border="1"> <tr> <td>Fecha de Implementación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fechas de Modificación</td> <td></td> </tr> </table>							Fecha de Implementación		Fechas de Modificación	
Fecha de Implementación										
Fechas de Modificación										

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO *Chief Risk Officer*) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su

Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La junta directiva a través de su comité de auditoría se encarga de velar por un adecuado ambiente de control en la compañía, por medio de sus funcionarios de auditoría garantiza la evaluación de riesgos y controles, así mismo como la oportunidad de reporte para una adecuada implementación de planes de acción por parte de la administración. Durante el año se realizaron las reuniones del comité de auditoría con los miembros de junta directiva de forma trimestral	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: A través de los miembros del comité de auditoría, la junta directiva se informa del estado de ambiente de control de la compañía, lo que le facilita la administra y supervisión de la eficacia del control interno de la compañía. Durante el año se realizaron las reuniones del comité de auditoría con los miembros de junta directiva de forma trimestral.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

27.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: En la política de riesgos se estableció en principio de autocontrol para un adecuado cumplimiento del sistema de gestión de riesgo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2020
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Establecido en la política de Riesgos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2020
Fechas de Modificación	

28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El mecanismo de comunicación principal para la gestión de riesgos es la política de gestión de riesgos. Esta en su alcance establece la responsabilidad de todos los colaboradores en la gestión de riesgos, así como el cumplimiento de todos los controles establecidos para la gestión eficaz de los riesgos.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2020.
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La compañía tiene implementada la línea ética publicada en la página WEB corporativa de libre consulta, donde se pueden reportar asuntos ilegales o antiéticos. Durante el año 2024 la línea ética estuvo habilitada para el público.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: Los funcionarios de auditoría y de la gestión de calidad (norma ISO), en cabeza del comité de auditoría, realiza actividades de identificación, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos. En las reuniones ordinarias del comité de auditoría se presenta el informe respectivo.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009					
Fechas de Modificación						

29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: La auditoría interna y la revisoría fiscal, permanentemente realiza actividades de monitoreo, que garanticen un adecuado						

diseño y operación de los controles a nivel operativo y financiero.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Estatuto de auditoría interna de Compañía de Empaques S.A. Dicho estatuto establece la labor de evaluación y aseguramiento de los procesos de administración de riesgos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021.
Fechas de Modificación	

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
-------------------------	--

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Reglamento interno comité de auditoría EPQ. Dicho reglamento establece como función del comité de auditoría el proponer a la Junta Directiva la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Durante el 2024 se mantuvo los funcionarios de auditoría interna de la Compañía.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	31 de diciembre de 2019

Fechas de Modificación	
------------------------	--

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se definió la obligación de declarar en el informe de auditoría la independencia del Revisor Fiscal.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas *off-shore*.

29.7 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se implementó la política de designación del Revisor Fiscal, aquí se indica que este debe ser el mismo para las empresas del grupo en Colombia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021.
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Se implementó la política de designación del Revisor Fiscal.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Política de designación del revisor fiscal. Dicha política establece que: El plazo máximo de contratación del revisor fiscal deberá oscilar entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación deberá ser de cinco (5) años. El revisor fiscal persona jurídica deberá rotar al socio asignado a las compañías del grupo y a sus equipos de trabajo cada 5 años y la finalización de su contrato deberá producirse obligatoriamente cada 10 años. Al cierre de 2024 la firma de auditoría fue Deloitte, lleva prestando servicios por 5 años y durante estos años han sido 3 socios, 3 gerentes de auditoría diferentes. Los honorarios de la firma se encuentran publicados en la página web en ruta: https://grupoexcala.com/informacion-legal-y-accionistas y fueron por \$294,225,000.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida

SI☒

NO☐

N/A☐

SI. Indique brevemente: Política de designación del revisor fiscal. Dicha política establece que: El plazo máximo de contratación del revisor fiscal deberá oscilar entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación deberá ser de cinco (5) años. El revisor fiscal persona jurídica deberá rotar al socio asignado a las compañías del grupo y a sus equipos de trabajo cada 5 años y la finalización de su contrato deberá producirse obligatoriamente cada 10 años. Al cierre de 2024 la firma de auditoría fue Deloitte, lleva prestando servicios por 5 años y durante estos años han sido 3 socios, 3 gerentes de auditoría diferentes. Los honorarios de la firma se encuentran publicados en la página web en ruta: https://grupoexcala.com/informacion-legal-y-accionistas y fueron por \$294,225,000.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida

SI☐

NO☒

N/A☐

SI. Indique brevemente: 	
NO. Explique: No se tiene documentada esta recomendación en los documentos de gobierno de la compañía.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, la **sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Política de designación del revisor fiscal. Dicha política establece que: El plazo máximo de contratación del revisor fiscal deberá oscilar entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación deberá ser de cinco (5) años. El revisor fiscal persona jurídica deberá rotar al socio asignado a las compañías del grupo y a sus equipos de trabajo cada 5 años y la finalización de su contrato deberá producirse obligatoriamente cada 10 años. Al cierre de 2024 la firma de auditoría fue Deloitte, lleva prestando servicios por 5 años y durante estos años han sido 3 socios, 3 gerentes de auditoría diferentes. Los honorarios de la firma se encuentran publicados en la página web en ruta: https://grupoexcala.com/informacion-legal-y-accionistas y fueron por \$294,225,000.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	Diciembre de 2021
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:
De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida

SI

NO

X

N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir **salvedades** en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoria.

31.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o *párrafos de énfasis* del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.**

31.3 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores

de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La página WEB corporativa, es de fácil acceso y está organizada de tal forma, que garantice la fácil consulta por el público. Durante el año la página web se mantuvo disponible para las partes interesadas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009.
Fechas de Modificación	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Se tiene implementado en la página WEB de la compañía, la información de interés de los accionistas y el público en general. Durante el año 2024 la página web se mantuvo disponible para las partes interesadas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.**

32.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Toda la información que emite la compañía, a entes de control y público interesado, es de fácil acceso y se puede imprimir, descargar compartir. Durante el año 2024 la página web se mantuvo disponible para las partes interesadas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	20 de agosto de 2009
Fechas de Modificación	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web **un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control** implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia

y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida

SI☐

NO☒

N/A☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La compañía no se considera de alta complejidad, por lo cual no se contempla comunicar al público este tipo de información.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida

SI☐

NO☒

N/A☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Se prepara un informe de la junta directiva y del presidente a la asamblea general ordinaria de accionistas, pero no con todas las características requeridas en la recomendación.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida

SI

10

NO

X

N/A

8

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

Se prepara un informe de la junta directiva y del presidente a la asamblea general ordinaria de accionistas, pero no con todas las características requeridas en la recomendación.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida

SI

10

NO

X

N/A

8

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

De acuerdo a la circular externa 028 de 2014 las recomendaciones del nuevo código país son de adopción voluntaria para los emisores de valores, por lo cual la compañía no ha decidido implementar esta recomendación. Entendemos la importancia y relevancia de que las recomendaciones de la encuesta código país estén escritas y redactadas en los estatutos sociales de la Compañía o en su Código de Buen Gobierno Corporativo, sin embargo no hay que perder de vista que lo más importante no es que estén escritas, si no, que se cumplan efectivamente en la realidad y que se respeten los derechos de

todos y cada uno de las partes vinculadas con la Compañía; a saber sus accionistas, sus proveedores, sus empleados y en general todas las partes interesadas.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	